

Estimadas y estimados

Informamos que el acuerdo suscrito entre el Gobierno, la CUT y las organizaciones que integran la Mesa del Sector Público en el marco de la ley de reajuste 2024, consiste en un reajuste general, gradual, de remuneraciones a partir del 1 de diciembre de 2024 que será de 3%; de 1,2% a contar del 1 de enero de 2025 y posteriormente, a partir del 1 de junio será de 0,64%, constituyendo la secuencia descrita un reajuste total de 4,9%. Además, las remuneraciones mínimas del personal se reajustarán en un 2% adicional en 2025, así como el bono mensual para bajas rentas.

Asimismo, los aguinaldos de Navidad, Fiestas Patrias, bono de escolaridad, bonificación adicional de escolaridad y bono de vacaciones se regularán de forma permanente. También se otorgará un Bono Especial de cargo fiscal por término de negociación, el cual tendrá un componente por término de negociación y otro componente adicional.

Respecto a los incentivos al retiro, se extienden de forma indefinida la vigencia de las leyes relacionadas, quedando como permanentes. Se definirán cupos para el período 2026 a 2035 y se abrirá un período de postulación especial para el año 2026 para quienes se ubiquen entre 65 y 75 años, conservando la totalidad de los beneficios correspondientes. Se da un plazo extraordinario por el año 2025 para que personas con licencias extendidas se puedan acoger a los incentivos al retiro, así como un procedimiento abreviado permanente para personas que padezcan de enfermedades terminales y graves. Adicionalmente, desde 2027 se aplicará un mecanismo decreciente de incentivo al retiro y aquellos funcionarios afectos a las mismas leyes de incentivo al retiro cesarán sus funciones al cumplir 75 años, con una indemnización equivalente al total de las remuneraciones, con un tope de 90 unidades de fomento, por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis, de cargo de la respectiva institución empleadora.

También se acordó avanzar en un Plan Nacional para reducir el ausentismo en el sector público, que atienda las causas que lo originan y se haga cargo de esta situación por diversas vías: mejorar las condiciones de trabajo, de salud mental, atender mejor las enfermedades crónicas y controlar los casos en los cuales hay abuso.

El acuerdo, además, considera acciones de corto y mediano plazo respecto de empleo público, considerando una agenda de trabajo que se realizará al alero de la continuidad de ocho mesas de trabajo en distintas temáticas sobre condiciones laborales, como son salud mental, seguridad funcionaria, teletrabajo, y reducción de jornada laboral.

Además, se abordará la formulación de un anteproyecto de ley que proponga la creación de una jurisdicción especializada para conocer y resolver los conflictos laborales de los funcionarios públicos, a ingresar en marzo de 2025, y se profundizará el análisis del modelo del empleo público.

Este acuerdo se materializará en un proyecto de ley que ingresará la próxima semana al Congreso para su tramitación legislativa.

Adjuntamos Protocolo de Acuerdo y Comunicado N° 14 de la CUT.



AEFEN,
Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública

Santiago, 7 de diciembre de 2024